

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 10 de octubre del 2022
Oficio no. UT/468/2022
Asunto: se solicita aclarar y/o referir mayor información.

C. Samurai del Rincon
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 30 de septiembre del presente año con número de folio 110198000033822 que a la letra dice:

“...Plan de desarrollo municipal, así como todo lo referente a la población del municipio de San Francisco del Rincón en el estado de Guanajuato...”

Al respecto le informo que, para poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, le pido de la manera más atenta y respetuosa, **se tenga a bien aclarar** su solicitud de información, solicitando que sea más preciso y específico a lo que requiere saber.

Lo anterior derivado a que no se especifica el año de administración de la cual se requiere el plan de desarrollo municipal, así como también a que tipo de Información requiere conocer de la población de San Francisco del Rincón que sea de competencia municipal, esto para evitar confusión y poder turnar la presente solicitud a la dependencia correcta y brindarle la información que necesita

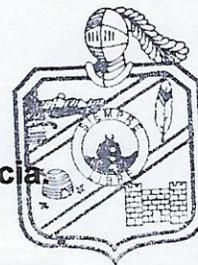
Se informa aclarar con precisión la información que requiere saber, lo cual se le hace del conocimiento que cuenta con cinco días a fin de poder realizar dicha manifestación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA